

Santiago, 8 de mayo del 2024

Señora:
Solange Bernstein Jáuregui
Presidenta
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

Ref.: Depósito de Reglamento Interno para el Ameris
Financiamiento para Acceso a la Vivienda II Fondo
de Inversión, administrado por Ameris Capital
Administradora General de Fondos S.A.

De nuestra consideración:

Por medio de la presente, comunicamos que en virtud de las facultades otorgadas a este Gerente General, en la sesión extraordinaria del Directorio de Ameris Capital Administradora General de Fondos de Inversión SA (la "Administradora"), de fecha 6 de mayo pasado; se ha procedido a efectuar con fecha de hoy, 8 de mayo, un re-depósito a una nueva versión del Reglamento Interno del fondo **Ameris Financiamiento para Acceso a la Vivienda II Fondo de Inversión** (en adelante el "Fondo"), para efectos de modificar únicamente un defecto formal, producto de un error de transcripción que no fue detectado oportunamente.

En virtud de lo antes señalado, se ha corregido este defecto, el cual, se encontraba en el Capítulo VII titulado "Aportes y Valorización de Cuotas; en su numeral 17.2, "Valor para Conversión de Aportes"; cuyo texto final, es el siguiente:

"Para efectos de realizar la conversión de los aportes en el Fondo en Cuotas del mismo, se utilizará el último Valor Cuota disponible a la fecha de recepción del aporte, calculado en la forma señalada en el artículo 10° del Reglamento.

En caso de colocaciones de Cuotas efectuadas en los sistemas de negociación bursátil autorizados por la Comisión, el precio de la Cuota será aquel que determinen las partes"

Se hace presente, que tomando en consideración que el Fondo no tenía aportantes a la fecha y que la modificación es un defecto meramente formal, no es necesario que las modificaciones sean aprobadas en una asamblea de aportantes, bastando para ello, las facultades amplias otorgadas por el Directorio de la Administradora a este Gerente.

El texto del Reglamento Interno entrará en vigencia a partir del día **jueves, 23 de mayo del 2024**, según lo dispuesto en la Norma de Carácter General N° 365 de la Comisión para el Mercado Financiero.



Finalmente, y a fin de resolver cualquier duda que a futuro pudieren tener los Aportantes. en relación al nuevo texto del Reglamento Interno del Fondo, hacemos presente que podrán contactarse con la Administradora o Agente de la misma, a través de su asesor de inversiones, por medio del teléfono número 224997600 o escribiendo a inversionistas@ameris.cl

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,

A handwritten signature in blue ink, appearing to read "Ignacio Montané Yunge", written over a horizontal line.

Ignacio Montané Yunge
Gerente General

pp.: AMERIS CAPITAL ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.